EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 9 de Abril de 1902 — Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.763

VINO

Se vende superior tinto y clarete en la bodega de Daniel Alonso, Portillo de D.ª María frente á la carretería del difunto Sr. Sendino á 25 céntimos litro.

VINO

Desde hoy se expende superior, tinto y clarete en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el Santo San Pedro, á 25 céntimos litro.

Caballero

desea habitación para vivir en familia.

Informarán en esta redacción.

Leche pura de oveja

Se vende á 30 céntimos litro, procedente de la ganadería de D. Gabino Martínez, Gil de Fuentes 8, accesorio.

INFORMACION POSTAL

Madrid 8 de Abril 1902.

Sr. Director

El debate político que ayer comenzó en el Congreso no ha conseguido despertar el interés que en otro tiempo producían las notas del *Himno de Riego* de los liberales - el sentimental *Morir habemos* de los conservadores.

Y es que el país se va convenciendo—¡ya era hora!—que no se necesitan palabras, sino obras, y que de nada sirve el desacreditado *más eres tú*, por que casi todos los que hablan contra los que ocupan el banco azul se sentaron antes en él, y sin embargo no hicieron lo mismo que ahora echan de menos en sus adversarios.

Así lo reconoce con una imparcialidad que honra á su título, el más leido de los periódicos de la mañana, y eso que cuenta entre sus inspiradores y propietarios al que fué director del mismo hasta desempeñar la cartera de Agricultura y Obras públicas.

Recuerda *El Imparcial* que las más poderosas energías de una situación política son las primeras; que cuando se desperdician no se reponen jamás y que si el señor Silvela se hubiera convencido antes de esta verdad ¡cuántas cosas hubiera hecho!

No he de hacer comentarios favorables ni adversos á los jefes de los dos partidos turnantes. Me limito á consignar la opinión que he oido á varios diputados: el debate ayer iniciado nace muerto.

—

Toda la prensa, sin distinción, rinde culto á la memoria de *Fernanflor*, recordando sus méritos, que pocos imitaron, como escritor fecundo y ameno, como reformador de la prensa española, como cumplido caballero.

A la redacción de *El Liberal*, donde anoche fué trasladado el cadaver, acudieron políticos, periodistas, literatos, aristócratas y obreros.

El entierro, que se verificó esta tarde á las cuatro, fué solemne. Del fúnebre cortejo formaba parte lo más selecto del que pudiera llamarse *Madrid literario*.

En la presidencia, iban los señores Moya, Sacristán y Fernández Caro, además de los representantes de Academias y prensa.

Llevaban las cintas los directores ó representantes de los periódicos de más importancia.

¡Descanse en paz el que hizo célebres sus pseudónimos *Un lunático* y *Fernanflor*!

—

La reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Hacienda.—Jubilando á D. Juan Barbié y Altés, delegado de Hacienda de Alicante y concediéndole honores de jefe superior de Administración.

Nombrando para esta vacante á D. Antonio Chiappino, interventor de la ordenación de pagos de Instrucción pública y Agricultura.

Idem para este puesto á D. Francisco García Arribas segundo jefe interventor de la Caja Central de contaduría general de la Deuda pública.

Idem id. á D. Joaquín Fernando Gutiérrez, jefe negociado de primera clase de la Secretaría del Tribunal gubernativo central.

Nombrando vocales de la junta de concurso para el arriendo de los arbitrios de los puertos francos de las islas Canarias al duque de Hijar (senador) y á D. Tomás García Guerra (diputado á Cortes.)

Disponiendo que cese en el cargo de interventor de la Ordenación de pagos del departamento marítimo del Ferrol don Agustín Suárez y Gómez, y se encargue del desempeño de dicho destino el ordenador de Marina, D. Ricardo Montojo y Amigo.

De Gobernación.—Concediendo el título de ciudad á San Feliú de Guixols.

Convocando elecciones de diputados para el día 4 de Mayo, en la circunscripción de Jaen.

Adquisición de 12.000 aisladores de celuloide para telégrafos, sin necesidad de subasta.

Manchet[illegible]

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 8

4 por 100 interior, contado. . . .	72,00
Idem, fin corriente.	72,00
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	93,30
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	101,70
Banco de España.	447,00
Tabacos.	395 00
París.	34 75
Londres.	33,90

LEY DE HUELGAS

Dictamen de la comisión

Ha quedado concebido el proyecto en los siguientes términos:

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses, sin más limitaciones que las que se establecen en la presente ley y en los artículos 557 y 558 del Código penal.

Art. 2.º El que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas empleare violencias ó amenazas de las prescritas en el capítulo 6.º, título XII, libro II, del Código penal, será castigado con la pena de arresto mayor, salvo que procediese la aplicación de los artículos 507, 509 y 510 del mismo.

Art. 3.º Las huelgas deberán ser anunciadas con ocho días de anticipación á la autoridad en los casos siguientes:

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua ó á suspender la marcha de los ferrocarriles.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó los asilados de un establecimiento de Beneficencia.

Art. 4.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebraren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedirla, se atemperarán á la ley de reuniones públicas.

Art. 6.º Los que turbaren gravemente el orden público para imponer á alguien la huelga ó para desistir de ella, incurrirán en la pena señalada en el artículo 272 del Código penal.

Art. 7.º Son lícitas las asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considera nulo el pacto de pertenecer á ellas perpetuamente ó por tiempo determinado. En los Estatutos podrán consignarse las obligaciones que haya de satisfacer el que abandone la Asociación; pero estas estipulaciones no le impedirán hacerlo voluntariamente, ni darán lugar sino al ejercicio de la acción civil correspondiente.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de obras públicas otorgadas al Estado, la provincia ó el Municipio se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario se estipularán precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato, se diriman por la comisión local de reformas sociales, que funcionará como arbitro, presidida por la autoridad gubernativa.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

A través de la frontera

La durmiente

El siglo vigésimo encuentra á los pueblos de Europa en su crisis de descubrimientos, y de ahí que corrientes irresistibles de gloria y fortuna, inciten á la humanidad á sondear lo desconocido.

Pero esa lucha de intereses y afanes, la ciencia cumple su misión queda en suspenso, observando atenta cual de costumbre manifestaciones de las desconocidas fuerzas que producen la vida, pero sin adelantar un paso en la resolución de un problema de capital interés como en la catalepsia.

En Thenelles (Francia), vive en estado cataléptico una mujer, madame Bouyenval.

Diez y ocho años y diez meses lleva sin probar bocado y, sin embargo, el fenómeno existe en el pueblo, sin que hasta la fecha se le haya ocurrido estudiarlo á esas comisiones y academias que en todas partes hay constituídas, para estorbo tal vez en su mayor parte.

Ese drama fisiológico, en el que la muerte se encuentra, pudiéramos decir, como prisionera entre resistencias orgánicas inexplicadas, se desarrolla silenciosamente y queda encerrado en el misterio.

Llegará el desenlace y no se habrá adelantado un paso en el estudio de casos patológicos tan peregrinos.

La muerta en vida, llamémosla así, habita con su madre en un caserón del pueblo citado.

En un misero lecho yace, con la inmovilidad de la muerte, un ser humano de aspecto marmóreo; aquello no es ni la muerte ni la vida; es un letargo, un sueño profundo y dilatado; algo que impresiona dolorosamente.

Lo que mayor sensación produce son los ojos, cuyos párpados parece que sujetan los globos oculares, obligándoles á residir en lo profundo de las cavidades orbitarias.

La boca la tiene cerrada, sin secreción salival, los dientes están fuertemente encajados, y la piel es seca y fría.

Los latidos del corazón son apenas perceptibles pero regulares, y si se la levanta un brazo queda rígido aun en las más difíciles posiciones.

Margarita Bouyerval nació el 29 de Mayo 1864 y hace diez y ocho años y diez meses que no ha tomado ningún alimento, ni una sola gota de agua, y sin embargo, la vida continúa.

Según los médicos que la han visitado, este fenómeno se debe á una violenta emoción, cuyos efectos explican así: Un choque del sistema nervioso que repercutió en las células cerebrales y cuya ruptura produjo el sueño cataléptico.

Efectivamente, se ha comprobado que Mlle. Bonyenval, es víctima de un accidente magnético, y numerosos precedentes autorizan á dar la conclusión de que la durmiente de Thenelles no podrá despertar nunca, y no pudiendo restablecerse su equilibrio fisiológico, quedará toda su vida en la catalepsia hipnótica que padece desde hace diez y ocho años y pasará de la vida á la muerte sin estertores ni agonía, sin trastornos orgánicos ni dolores físicos, con la misma *indolencia*, con que vive, si el simple alentar es vivir.

¡Misterio! ¡Siempre es misterio!

Reyes.

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del Sr. Colombres, celebró hoy su sesión la Corporación municipal con asistencia de los señores Miguel, Guzmán, Vinegra, Durán, Romero, Cabeza, Cantuche, Gullón, Brejel, Revilla, Pérez Juárez, Alonso (D. J.) y Alonso (D. B)

Se da lectura al acta de la sesión anterio, que es aprobada.

Por lo que al Ayuntamiento afecta se accedió á lo solicitado por D. Nicolás de Lomas, que pide autorización para ejecutar obras en su casa en las afueras de San Lázaro y cerrar los terrenos de su propiedad próximos á la vía y sobrantes del antiguo camino de Villalobón licencia que ya le fué concedida en el año 1897.

Se leyó un informe de la Comisión de Gobierno, acerca de la moción presentada por el Sr. Alonso (D. José) en una de las anteriores sesiones, referente á la creación de un mercado de ganados, y después de reconocer la importancia del mismo y beneficios que reportará á la población, la Comisión propone, y se acuerda por unanimidad:

1.º Que el mercado sea mensual, celebrándose el primer domingo.

2.º Autorizar al señor alcalde para que de acuerdo con la Cámara de Comercio, Asociación de labradores y otras entidades, gestione la forma de llevar á la práctica el pensamiento y su pronta realización y.

3.º Que los gastos que origine la creación del mercado se abonen con cargo al capítulo 9.º del artículo 3.º del presupuesto.

El Sr. Alonso (D. José) en breves palabras agradece á la Comisión el celo desplegado en el asunto y la felicita por la forma rápida y beneficiosa que ha empleado al acordar la creación del mercado que ha de ser de positivas ventajas para Palencia.

Dióse también lectura á otro informe de la misma Comisión, contestando á una comunicación del Director del Instituto general y técnico respecto al nombramiento de auxiliares para la escuela superior agregada á aquel Centro, opinando dicha Comisión que los nombramientos que se piden solo afectan á las escuelas agregadas á la Normal y que en su consecuencia el ayuntamiento carece de atribuciones y no encuentra medios hábiles para acceder á lo solicitado.

La repetida Comisión, en virtud de haber expirada el plazo para el concurso de edificio destinado á Audiencia, emite un informe, en el que propone que los únicos planos presentados pasen á estudio del señor Arquitecto y presidente de la Audiencia, para que este vea si reunen las condiciones que son necesarias á esta clase de edificios.

El Sr. Alonso (D. José) dice que la Comisión debe tener en cuenta cuando vaya á emitir el informe definitivo, las reales órdenes de 28 de Noviembre y 26 de Diciembre de 1896, pues á su juicio y según el espítitu de las citadas disposiciones no es el Ayuntamiento el llamado á aceptar el compromiso de arriendo. Se extiende en otras consideraciones y termina diciendo que no debe olvidarse que en los presupuestos generales del Estado existe una enmienda del Sr Montero Ríos, encaminada á crear los tribunales de partido.

El Sr. Romero, manifiesta que la Comisión al emitir dictamen lo hará teniendo en cuen-

M.C.D.2022

ta las disposiciones citadas por el Sr. Alonso y cree que en nada se perjudicarán los intereses municipales, toda vez que no es el Ayuntamiento quien va á construir el edificio.

El Sr. Guzmán, como presidente de la Comisión, hace uso de la palabra exponiendo algunas consideraciones á las indicaciones del señor Alonso, después de las cuales es aprobado por unanimidad el informe.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una solicitud del gerente de la sociedad *Porland Castellano*, pidiendo se le conceda la introducción, libre de derechos, del combustible que necesita para la industria del cemento.

Vista una instancia del obrero Florentin Majón, que solicita se le conceda algún recurso para trasladarse á Madrid donde ha de practicarsele una operación quirúrgica, la Corporación acordó acceder á lo solicitado como se ha hecho en casos análogos.

Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes, así como el extracto de los acuerdos tomados en el de Marzo para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Terminado el despacho ordinario el señor alcalde, propuso á la Corporación, en vista del concurso abierto por la Diputación para la adquisición de edificios ó solares con destino á palacio provincial, si era conveniente que el Ayuntamiento ofreciera los que tuviera en condiciones, acordándose de conformidad y autorizándole para que él lo hiciera en la forma que juzgara conveniente.

El Sr. Alonso (D. José) pidió autorización al Ayuntamiento para poder adquirir certificados de algunos extremos de los libros de contabilidad de la Corporación.

El Sr. Colombres dijo que desde luego podía el Sr. Alonso indicar los extremos que deseaba le fueran certificados; pero que ya sabía que los libros estaban á su disposición, y que si eran muchos los certificados que reclamaba, era posible se embarazara la marcha de los asuntos y se entorpecieran los asientos

El Sr. Alonso, contestó que no podía fijar el número de documentos que necesitaría ni tampoco citar los extremos de los asientos, porque podía sufrir equivocaciones que resultaran lamentables; prometiendo que no excedería de media hora lo que invirtiera el funcionario en certificar los extremos que le interesaban.

El Sr. Cabeza, dice que deben facilitarse al Sr. Alonso cuantos datos necesite; pero que no debe dársele certificación.

Los Sres. Gullón y Alonso (D. B.) opinan porque se faciliten los certificados que necesita su compañero

Intervienen en el debate otros señores concejales y se conviene en que el Sr. Alcalde certifique de cuantos datos reclame el señor Alonso.

El Sr. Revilla, pide el cumplimiento del art. 166 de la ley municial que dispone se publiquen trimestralmente estados demostrativos de los ingresos é inversión de los fondos durante el trimestre anterior.

El Sr. Colombres enteró á la Corporación de la forma en que debe aplicarse la rebaja de la décima en el impuesto de consumos sobre los vinos, de conformidad con la R. O. de 24 de Marzo pasado.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

OPERACIONES AGRÍCOLAS DEL MES DE ABRIL

Se aran y siembran las cebadas de primavera y el maiz.

Se escardan los trigos.

Se rastrilla la cebada y la avena.

Se ventilan los establos.

Se continúa engordando los terneros, conservando los que nacen en este mes, porque son fuertes.

Se cuida de que el ganado no se quede fuera de los establos.

Se separan y conducen los corderos a la majada.

Se hace queso y manteca de leche de vacas. Se procura que vuelvan á criar las ovejas cuyos corderillos se han vendido tiernos, así como también las marranas que han parido en Febrero y Marzo.

Se envian los puercos al pasto.

Se sigue abrigando las colmenas, preservándolas de las mariposas.

Se esparce el abono en los prados destinados á dar heno, desaguando antes los que se hayan encharcado con las aguas del invierno.

Se siembran en las huertas las ensaladas, los tomates y todas las verduras.

Se trasplantan las hortalizas.

Se plantan de cogollo las alcachofas.

Se preparan las tablas para los melones.

Se cavan las viñas, quitándoles las orugas y pulgones

Se quitan los pámpanos de las parras.

Se plantan albaricoques hasta el día 5; ciruelos, perales y manzanos hasta el 10; melocotoneros hasta el 15.

Se resguardan del sol y de las vicisitudes atmosféricas las plantas de los jardines

Se vigilan las bodegas, y á los vinos que hicieren movimiento se les añadirá azúcar ú otros vinos más nuevos y dulces si estuvieren flojos ó demasiado hechos. Una vez calmados se clarifican y se trasvasan.

Se recorren y se refrescan los graneros para evitar que se establezcan al gorgojo y la palomilla.

Se azufran con las debidas precauciones las ratoneras para asfixiar las crías con los gases sulfurosos.

Se apilan los tocinos, á que hay que dar vuelta cada ocho días para que se oreen.

Se castran los corderos, así como los terneros y muletos del año anterior.

Se cuida de que las gallinas, y sobre todo los pollos, no se resfrien, sacándolos al sol siempre que lo hiciere.

Siembras del mes

Se *siembran al aire libre.*—Albahaca, cardos, pepinos, calabazas, melones, pimientos, anís, alcachofas, espárragos, remolachas, apios, zanahorias, perifollos, escarola rizada, escarolas con hojas anchas, achícorias, coles arrepolladas del país, coles de Milán, coles de Bruselas, coliflores tempranas, coliflor intermedia, coliflores tardías, malpica, fresas, judías, nabos, bróculis, nabos tempranos, ajedrea, acederas, chirivías, perejil, pimpinelas, guisantes tardíos, verdolagas, rábanos, salsifí, escorzoneras, tomates, y calabacines.

Se planta.—Alcachofas, espárragos, alcaparras, estragón y patatas.

El suceso de hoy

A los constantes descarrilamientos, choques y otros accidentes ferroviarios que á diario se suceden, tenemos hoy que dar cuenta de un desgraciado suceso ocurrido esta mañana.

Hallábase de servicio durante la pasada noche el mozo enganchador Eugenio Vela y al llegar la mañana, como tienen por costumbre esta clase de empleados, se echó á descansar un rato entre las vías esperando la llegada del tren mercancías núm. 1063 que procedente de Baños hace su entrada á las cinco próximamente.

La forma en que ha ocurrido la desgracia no es posible precisarla porque ninguno de sus compañeros la ha presenciado; pero según nuestros informes, el desgraciado Vela debía estar profundamente dormido y al despertarle la proximidad del tren debió hacerlo despavorido y creyendo que no iba á poderse subir á él, como ordinariamente hacía en el furgón de cola, se agarró á la maquina la cual le arrastró unos 19 metros, arrojándole entre las vías 4.ª y 5.ª donde apareció casi completamente destrozado.

Inmediatamente de ocurrir la desgracia se apercibieron de ella sus compañeros, los cuales se apresuraron á recogerle, dando cuenta del suceso á la estación para que se llevara la camilla al sitio donde se encontraba el herido, que lo era junto á la fabrica de luz eléctrica.

El agente de servicio en la estación Quintín Gallardo puso el hecho en conocimiento del Juez de instrucción interino Sr. Rodríguez, el cual acompañado del actuario Sr. Paramo, se trasladó al lugar del suceso, disponiendo que el infortunado Vela fuera trasladado al Hospital.

A las dos horas de ingresar en el benéfico establecimiento, dejó de existir en medio de grandes sufrimientos.

El Eugenio era natural de Valladolid, casado, de 36 años de edad, dejando mujer y tres hijos de corta edad, vivía en la casa de la señora viuda de Patrement.

D E. P. el infortunado obrero que ha encontrado la muerte de manera tan inesperada y reciba su afligida viuda nuestro pésame, por el desconsuelo que la produce tan irreparable desgracia.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES

Exámenes de ingreso

CONVOCATORIA

Los exámenes de ingreso en esta Escuela tendrán lugar en los meses de Junio y Septiembre próximo, en el local donde radica dicho establecimiento de enseñanza, en San Lorenzo del Escorial.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al director de la Escuela antes del 20 de Mayo, para los ejercicios que hayan de verificarse en el mes de Junio, y antes del 31 de Agosto, respecto de los que en el de Septiembre se lleven á cabo; en la inteligencia de que cuantas instancias se presenten ó reciban pasados dichos plazos no serán admitidas.

El art. 3.º del reglamento de la Escuela dispone que para ingresar en la misma se necesita.

1.º No tener más de veintinco años.

2.º No tener ningún defecto físico que impida al candidato dedicarse al servicio de Montes

3.º Ser bachiller.

NOTICIAS

El alcalde Sr. Colombres ha dado las órdenes oportunas al practicante de la sala de socorro Sr. Santacruz, para que desde el día de hoy, dé principio la vacunación y revacunación gratuita á los pobres que disfrutan de la asistencia municipal.

«Los representantes en Cortes de Santander han obtenido, después de varias gestiones, la concesión de un hilo telegráfico directo entre dicha capital y Madrid »

También aquí debido solo á las gestiones de este modesto diario, logramos tenerlo una temporada.

Bueno sería que nuestros representantes, al igual de los de Santander, gestionaran no la concesión sino la autorización para que aquel hilo volviera á funcionar directamente.

En breve publicará el *Boletín* una circular dando instrucciones para el abono y justificación de los gastos de material de las escuelas públicas.

Por la delegación de Hacienda se hará pública una circular dando instrucciones para la mejor aplicación de la baja de la décima de la especie «Vinos» por la tarifa de consumos, por lo referente al espacio de tiempo que media desde 1.º de Enero, hasta la publicación de la R. O. de 24 de Marzo último.

Creemos conveniente recordar á los que pretendan tomar parte en las oposiciones al cuerpo de abogados del Estado, que mañana expira el plazo para la admisión de solicitudes en la Dirección general de lo Contencioso, y que las horas de oficina son de nueve á dos de la tarde.

Por el tribunal gubernativo, se hace saber que en sesión de 20 de Marzo, acordó desestimar la pretensión de D. Julián de Castro Nieto, vecino de Quintana del Puente, que reclamaba se le devolviera la diferencia de la cuota entre la correspondiente á comisionista de granos y la de expeculador de cereales.

Desde antes de ayer, ha quedado abierta la parada de caballos sementales del Estado en esta capital.

Los opositores eliminados en los primeros ejercicios de las oposiciones á sobrestantes de Obras públicas han acordado, en reunión celebrada ayer, elevar respetuosa solicitud al ministro de Agricultura en súplica de que se digne anular lo actuado en los referidos exámenes, por entender que el Tribunal carece de facultades para suprimir, como lo ha hecho, el examen de Trigonometría y el teórico de Aritmética, Algebra y Geometría que se exigen en la Real orden de 5 de Diciembre de 1901.

AUDIENCIA

Para mañana á las diez está señalada la sesión del juicio oral ante el tribunal del Jurado de la causa instruída en el Juzgado de Frechilla por el delito de violación en grado de tentativa contra Antonio Blanco Ayerza, vecino de Villada.

Están encargados de la defensa el licenciado D. Gerardo Martínez Arto y el procurador don Mariano García.

La sesión será á puerta cerrada por la índole del delito y sólo será publica la lectura de veredicto.

Los carlistas.

Las personalidades de mayor significación en el carlismo han recibido un importante documento, que desvanece en absoluto rumores de transcendencia relacionados con la actitud y propósitos del partido tradicionalista.

Comunícaseles en el documento á que nos referimos que desmientan por todos los medios la especie de que se agitan en varias regiones, especialmente en Cataluña, y de que preparen para fecha más ó menos próxima un alzamiento en favor de su causa.

Díceseles también que «no obedezcan en manera alguna á los emisarios que, diciéndose autorizados, se les presentaran ahora ó después».

Parece—casi podíamos asegurarlo—que el documento concluye manifestando á las personalidades del carlismo la convicción de que aquellos rumores son esparcidos á sabiendas de su completa falta de fundamento, y con el propósito de inferir grave daño a la causa de D. Carlos.

Nombramiento.

Por Real orden fecha 4 del corriente ha sido nombrado vocal de esta Junta provincial de Instrucción pública en concepto de concejal, nuestro compañero D. José Alonso Alonso que ocupaba el segundo lugar de la terna.

Por Real orden de 29 de Marzo último, se ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Rogelio Francés, para el destino de oficial de quinta clase de esta Intervención de Hacienda, con el sueldo anual de 1500 pesetas y nombrándose en su lugar á D. Enrique Buil y Ruiz.

La Administración de contribuciones publicará en el *Boletín Oficial* una circular anunciando que desde el día 15 del actual queda abierta la recaudación de cédulas personales, dando además ciertas y determinadas instrucciones.

De oposiciones

Ayer en la sesión celebrada por mañana y tarde en la escuela Normal de Maestras de Valladolid, practicaron sus ejercicios á escuelas superiores de niñas y de parvulos las señoritas María Concepción Pico, Damiana Picón Ayala, Esclavitud Porto Vázquez, Concepción Quemada Rodríguez, Emilia Rodríguez Agüero, Laurentina Rodríguez García y Elpidia Rodríguez González

El presidente señor Mingote, anunció á las señoritas opositoras que desde el día de hoy, y hora de las diez y media, quedaría á su disposición por el término de tres días el cuestionario para el ejercicio quinto á fin de que puedan enterarse del mismo, en conformidad á lo que dispone el reglamento de oposiciones.

Hoy á la hora señalada continuarán las dos sesiones.

***

En las de maestros elementales terminó ayer el ejercicio escrito; hoy á las tres de la tarde se dará principio á su lectura, siendo el tema que ha correspondido el señalado con el número 11.

***

En las de maestras elementales de niñas actuaron en el día de ayer las señoritas Concepción Prieto Guerra, Saturnina Rincón Melgar y Juana Rodríguez de Lara.

Hoy lo verificarán las señoritas Elisa Ruiz Díez, Leonor Salazar Vadillo y Magdalena Tamayo Martín.

Minas

Por D. Félix Gutierrez, se ha presentado en este gobierno de provincia, una solicitud de registro para 65 pertenencias para la mina de hulla nominada *Gregoria*, sita en término de Vergaño.

Por D. Narciso Tomás, vecino de Santander se ha presentado otra solicitud para otras 65 pertenencias de la mina de carbón titulada *Eleuteria*, sita en término de Aguilar de Campoó.

Y por último por D. Francisco Rodríguez Olea, vecino de esta capital, se ha presentado otra para 24 pertenencias de la mina de cigüeta, nominada *Marta*, sita en término de Pomar.

También por decreto del señor Gobernador, ha sido admitida la renuncia de la mina de hierro *Quirce*, presentada por el registrador de la misma D. Federico Villanueva.

Y de la de carbón y otros presentada por D. Narciso Tomás.

En la Audiencia Territorial de Valladolid se celebró la vista de un pleito procedente del Juzgado de Palencia, interpuesto por don Cristóbal Mucientes, como padre y representante de sus hijos menores, en juicio voluntario de testamentaría, por fallecimiento de don Claudio Pozurama. El señor Gomez Diez, abogado de la parte apelante, única que se personó, pi-

M.C.D.2022

dió la revocación del auto dictado por el Juzgado en el que se suspende la formación del inventario de los bienes del causante.

Consideró que tal auto no debia prosperar, porque los bienes que se encuentran en la casa del difunto don Claudio, deben ser inventariados en la testamentaría, citando diferentes disposiciones legales, y basándose en los documentos presentados en los autos, que acreditaban, que el causante de la herencia tenía una fábrica de mantas y otros bienes que no se había inventariado.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros abonados de fuera de la capital, hagan la renovación de sus suscripciones, para evitarnos los gastos y molestias que produce girar á su cargo el importe de las mismas.

Tienen formados los repartimientos adicionales, á fin de hacer efectivo el importe de la diferencia de menos consignada en el repartimiento de la contribución territorial, los ayuntamientos de Baquerín de Campos, Población de Arroyo y Frómista.

Y el apéndice de la riqueza rústica, los de Revilla de Campos, Valdegama, Valoria de Aguilar y Villalcón.

En la Coruña ha ocurrido un extraño suceso que es objeto de grandes comentarios.

Una mujer llamada Angela González falleció después de un laborioso alumbramiento, y cuando estaba todo dispuesto para conducirla al Cementerio, un amigo de la familia creyó observar calor en el inmóvil cuerpo de Angela, comunicando su creencia de que no estaba muerta á los que se disponían á acompañar el entierro.

En vista de esto, se suspendió el acto, y consultados varios médicos han declarado que

bien puede estar muerta
ó bien puede no estar.

Por lo que pueda suceder se ha dado orden de aplazar el entierro hasta que se noten los síntomas de descomposición cadavérica.

Vacunación

Todos los días de tres á cinco de la tarde, en casa de D. Roque Santa Cruz, Cestilla, número 15, con linfa de ternera, que recibe todos los sábados directamente de Suiza.

Se remite por correo certificado á quien lo desee, previo pago de su importe y 30 céntimos más, que cuesta el envío.

Nota. No se vacuna de brazo, ni se saca la linfa de los que han sido vacunados por ser perjudicial y facil de trasmitir cualquiera enfermedad de unos á otros.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Ricardo Laya Anaya, de dos meses, San Juan, 3.—Emilio García Castro, soltero, de 28 años, en el Hospital.

Nacimientos.—Damiana Martín García, hija de Santiago y Maximina, Posesión de los señores de Graja.—Angel Fernández Argüeso, hijo de Andrés y Josefa, Plaza Mayor, 17.

HERNIAS (Quebraduras)

Desviaciones de la columna vertebral torceduras de piernas, prolapsos de la matriz, etc., etc.

Llegará á Palencia el Director Técnico del Gabinete de Ortopedia Moderna de la calle de Fuencarral, núm. 10 de Madrid, y recibirá los días 12 y 13 en el Hotel Continental de 11 á 1 y de 3 á 6 á cuantas personas sufran dichos podecimientos y estén cansadas de gastar inútilmente su dinero en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sistema americano Patente son construídos todo de aluminio y por lo tanto de menos de la mitad de peso que los conocidos hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles que hacen adoptar los palos al anillo de la hernia más voluminosos y rebelde logrando en completa reducción y la curación en algunos casos.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el representante de este Gabinete recibirá gratis y llevará muestras de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Consulta: En Palencia los días 12 y 13 del presente.

En Madrid, en el Gabinete del Director, Fuencarral, 10.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 9.—Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 43'50 reales.
Cebada á 22 50 la fanega.

—

Valladolid, 8.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 45 reales la fanega.

De centeno, 20, a 29
Tendencia, floja.

En el Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales la fanega.

—

Rioseco, 8.—Muy corta la entrada de trigo en el mercado de este día, pues solo se pusieron á la venta 40 fanegas que se cotizaron á 43 reales las 94 libras.

En partidas nulas las operaciones.
Tendencia, sostenida.

—

Medina, 8.—Entrada 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 43'50 á 44 reales fanega de 95 libras.

Tendencia del mercado, floja.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, bueno.

—

Arévalo, 8.—Entraron 700 de trigo, de 44 á 45 reales fanega de 95 libras.

Centeno á 28; cebada á 26, y algarrobas de 29 á 30.

Tendencia, encalmada.

—

Barcelona, 7.—Compradores muy retraidos.

Opérase con mucha dificultad y en escasas proporciones.

Vendióse trigo de Sanchidrián á 45 reales fanega y de Peñafiel á 45.

Los arribos por ferrocarril de hoy, consistieron en 115 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Daniel y San Ezequiel profetas.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Otro éxito de Galdós

MADRID 9 (9'15)

Anoche se verificó en el teatro Español de esta Corte el ensayo general de la obra «Vida y Alma» de Pérez Galdós.

El teatro estaba brillantísimo, siendo muy aplaudida la última producción del gran literato que recibió una ovación delirante.

La obra está inspirada en el caciquismo y se suceden escenas que causan verdaderas protestas contra tan imperante vicio.

—

Soriano, Lerroux y Blasco Ibáñez

MADRID 9 (10)

Se han recibido telegramas de Bruselas dando cuenta de la llegada á aquella capital de los diputados republicanos españoles señores Soriano, Lerroux y Blasco Ibañez, quienes estuvieron en el Congreso fraternizando con los socialistas, celebrándose después un gran mitin al que asistieron más de 5.000 personas.

—

Presentación y discursos

MADRID 9 (10'30)

El Presidente de la Cámara de diputados de Bruselas presentó á los españoles, pronunciando un elocuente discurso en el que abogó por el triunfo de la república en España.

Después el periodista español señor Fuentes pronunció también un notable discurso en francés hablando luego otros diputados belgas.

A la salida del Congreso se organizó una imponente manifestación de simpatía hacia los republicanos españoles, dándose vivas y aclamándoseles con entusiasmo.

—

El «Bombita»

MADRID 9 (12'50)

El último parte facultativo del estado en que se encnentra el espada *Bombtta*, dice que sigue acentuándose la mejoría, sin observarse complicación alguna y que la fiebre ha desaparecido, presentando la herida buen aspecto.

Siguen llenándose de firmas las listas colocadas en la portería de la fonda y continúan las visitas de los amigos del diestro.

—

Descarrilamiento

MADRID 9 (14'20)

El tren expreso de Andalucía que salió anoche de esta Corte, ha descarrilado esta madrugada cerca de Andujar.

Ignóranse detalles; pero se asegura que han ocurrido desgracias.

—

Firma

MADRID 9 (15)

El ministro de la Guerra ha firmado un decreto por el que se le autoriza para presentar á las Cortes un proyecto de reforma de la Escuela superior de Guerra.

El coronel de caballería don Víctor Espada, ha sido destinado á la reserva de esa capital.

El duque de Veragua puso á la regia sanción un decreto disponiendo cese en el cargo de vocal de la Junta Consultiva el contralmirante Sr. Albacete, á quien sustituirá el Sr. Guzmán.

—

Escándalo en Bruselas

MADRID 9 (16)

Nuevos despachos de Bruselas, dan cuenta que al terminar el mitin celebrado por los diputados españoles, se organizó una manifestación que disolvió á sablazos la policía, resultado herido un manifestante y dos agentes.

Los mejores productos

en

CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS

Sociedad GAMBRINUS—Valladolid

Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 72

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—¿Cual es?...

—Estrella...

—¡Estrella!—exclamó el anciano.

Y levantó al cielo los ojos y añadió:

—¡Dios mío!... ¡Estrella!... ¡Ah!...

—Mendo, Mendo,—replicó Rodrigo con indecible afán.

Y palideció como un cadáver.

—Estrella... Estrella...—murmuraba el antiguo sirviente mientras temblaban sus manos y se anublaba su rostro venerable.

—¡Oh!... explicaos... ¿Sabeis quién es?...

—No hablemos ahora de eso,—respondió Mendo despues de algunos instantes de reflexión.

—¡Que no hablemos!

—No, hijo mío...

—Se trata de mi felicidad.

—Lo sé... pero...

—¡Ah!...

—Mañana...

—¿Qué misterio?...

—Rodrigo, no te impacientes ni formes juicios...

—Todo lo comprendo,—interrumpió el enamorado joven, mirando á su sirviente con dolorosa amargura.

—¡Que lo comprendes!...

—Sí, sabeis que mi padre...

—Calla, Rodrigo, calla; te lo suplico...

—¿Por qué?

—No nombres á tu padre...

—Con razón temíais que fuese una ponzoña el remedio de mi mal...

—Aun no sabemos...

—Qué me queda en el mundo, qué me queda?... ¡Oh!—exclamó el doncel, levantándose y apretando los puños con desesperación.

—Rodrigo...

—La muerte... ¡Ah!... la muerte es lo único que debo esperar...

—Tu razón se trastorna...

—Mendo, partiré á la guerra aunque mi padre se oponga, y allí, entre el estruendo de los combates ahogaré mi dolor y acabaré mis días...

—¿Por qué pierdes la esperanza de ser feliz?

—Ahora mismo voy á ver á mi padre, á decirle que si me niega su licencia para ir á Toledo, lo haré ocultamente y seguiré la vida de soldado aventurero...

—Aguarda...

—No.

—Mañana...

—Ahora mismo,—replicó enérgicamente el doncel,—Ahora mismo... No se opondrá...

—¡Oh!...

—No se opondrá por que le diré que amo á Estrella...

—¡Desdichado!

—Y cuando escuche mi confesión...

—¡La ama! exclamó el anciano.

—Si, la amo...

—¡Su hija!...

—¡Ah!...

—¡Su hija!... —repitió Mendo que apenas podía respirar.

—¡Su hija!... ¿La hija de quién?..

—¡La hija... de... ¡Dios mio!...

—¡Mendo, Mendo!...

—¡No puedo más!...

—¡Fatalidad maldecida!—exclamó Rodrigo.

Y al despedir dos centellas sus azules ojos, salio del aposento, desesperado, loco por los celos y el dolor y sin detenerse se dirigió á la cámara de su padre.

—¡Dios mio!—exclamó Mendo, dejándose caer de rodillas.

Y cruzó las manos, levantó su calva y venerable cabeza, y fijó en el cielo una mirada suplicante.

CAPÍTULO VI.

El padre y el hijo

Afortunadamente no encontró Rodrigo al conde en su aposento, ni los criados supieron decirle más sino que habia salido.

—El doncel, en su impaciencia, no quiso esperar y empezó á recorrer todas las habitaciones del castillo, preguntando por su padre á cuantos encontraba; pero lo más que consiguió fué que algunos le dijesen haberlo visto atravesar una galeria ó un patio.

Asi pasó media hora, y en este tienpo comenzó á calmar el arrebato de Rodrigo, tranquilizándose, sino del todo, lo suficiente para dar lugar á la reflexión.

En realidad Mendo no le habia dicho nada que debiera alarmarlo: es verdad que habia hecho indicaciones sobre algún se-

M.C.D.2022

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación
de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA
que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

LA POLAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

«Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre.» — PARIS 1886 — «Mas vale un laxante suave que una purga violenta.»

MARQUE DE FABRIQUE DÉPOSÉE

Medalla de Oro
Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER
LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.
El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.
Envío *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, París.
Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.
(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Para convalecientes y [personas] débiles es el mejo[r] nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

Indicador de Ferrocarriles.
Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'5
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'4
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'4
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	
		Gijón	Idem	Idem	18'47	19,1
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	23'3

VINO PINEDO de kola compuest[o]
(**Tónico nutritivo**).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, [ra]quitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, [dig]estiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo. Cruz, Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en tedas las Farmac[ias]

Pasta Excelsior
La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los **Muebles**, suelos de **Madera**, de **Hule**, **Mosáicos** y artículos de **Cuero**. **Indispensable en todas las casas** y á los **ebanistas**. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 68 —Barcelona.

El Jarabe Pagliano
INVENTADO EN 1838
por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.
Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones
Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de
Girolamo Pagliano
Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

Venta
Se hace de un carro de varas, tamaño medio, con toldo y arreos, ó sin ellos.
Dirigirse para su adquisición á Francisco Rodriguez, en Piña de Campos.

Casa en venta
Se vende una casa en el casco de esta ciudad, sita en la Piazuela de Paredes, número 12, para informarse dirigirse, á la calle de Rizarzuela número 19.

Roque Santa-Cruz
Practicante en Cirujía
Calle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA
Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.
Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZÁLE[Z]
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palen[cia]
Arregla toda clase de armas de fuego.

Venta de casas
Las señaladas con los números 83, 1.º, 2.º, 3.º, sitas en la calle de los Soldados, de esta ciudad, con acesorio á la calle de Pedro Espina (Corral de los Sábados) con grandes locales para desarrollar cualquiera industria.
Darán razón, en las mismas.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE
epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica, cocoina, alcalinos, hierros y una sal [de] bismuto. Por esta composición ha llegado á [se]r el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacris[tán] el insustituible específico para curar pronta y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado*.
¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prue[ben] un frasco y se convencerán.
Pídase en todas las acreditadas farmacias [de] España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa del autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia, Dr. Fuentes Farmacia.

M.C.D.2022